MODIFICATORIO No.1: ESPECIFICACIONES TECNICAS - AL CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-002-2026

FECHA DEL MODIFICATORIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DEL CONTRATO	03 DE JUNIO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	05 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GARAGOA** NIT: 800.025.608-8 **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA** REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA	**EDGAR GERMAN HUERTAS LEGUIZAMON** C.C 6.775.546 de Tunja
OBJETO	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 17 Y 24 DEL MUNICIPIO DE GARAGOA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR INICIAL	QUINIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($509.608.284,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Entre los suscritos **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Garagoa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.333.360 expedida en Garagoa, quien obra en representación del Municipio de Garagoa, en calidad de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión Protocolizada en la Escritura Pública número 1571 del 28 de diciembre de 2023, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Garagoa; facultado para celebrar este tipo de contratos por el artículo 315 de la Constitución y la Ley 80 de 1993 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de la otra **EDGAR GERMAN HUERTAS LEGUIZAMON** identificado con C.C 6.775.546 de Tunja, quien en el contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Municipio de Garagoa suscribió el **contrato de obra No. AMG-LP-002-2026**, cuyo objeto es "REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 17 Y 24 DEL MUNICIPIO DE GARAGOA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", dicho contrato se dio con el propósito de mejorar las condiciones de funcionamiento de la infraestructura de alcantarillado existente, optimizar la prestación del servicio, atender las condiciones de deterioro identificadas y garantizar una adecuada evacuación de las aguas residuales y/o aguas lluvias en el sector objeto de intervención. **2)** El contrato fue estructurado con fundamento en los estudios, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto establecidos durante la etapa de planeación, definiendo inicialmente las actividades requeridas para desarrollar la reposición y optimización de la red de alcantarillado en el tramo comprendido por la Carrera 11 entre Calles 17 y 24 del municipio de Garagoa. **3)** Durante el desarrollo del proyecto y en el proceso de revisión, verificación y ajuste de los estudios y diseños, se efectuó una evaluación detallada de las condiciones técnicas requeridas para la correcta ejecución de las obras, permitiendo precisar las actividades, cantidades y componentes necesarios para garantizar que la

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

intervención proyectada pueda ejecutarse de manera integral y cumpla con las condiciones de funcionalidad, estabilidad, seguridad y durabilidad requeridas para este tipo de infraestructura. **4)** Como resultado de este ejercicio técnico, y una vez evaluadas las alternativas de solución y seleccionada la alternativa más viable, se verificaron las condiciones topográficas, hidráulicas y constructivas del tramo objeto de intervención, estableciéndose consideraciones técnicas que inciden directamente en la configuración y ejecución de la red de alcantarillado. En este sentido, se determinó que la vía presenta pendientes longitudinales del orden del 7% hasta el 12%, condición que requiere el control de las velocidades de flujo dentro de la red, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 150 de la Resolución 0330 de 2017, modificada por la Resolución 0799 de 2021, con el propósito de garantizar un adecuado comportamiento hidráulico y evitar condiciones que puedan afectar la estabilidad y durabilidad de la infraestructura. **5)** De igual manera, atendiendo las condiciones de diseño y los criterios establecidos en el artículo 139 de la Resolución 0330 de 2017, modificada por la Resolución 0799 de 2021, se contemplaron profundidades mínimas de instalación de 1,20 metros hasta la cota clave de la tubería, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de protección de la conducción, estabilidad de la vía y seguridad frente a las cargas que puedan actuar sobre la infraestructura. **6)** Así mismo, debido a las diferencias de nivel identificadas a lo largo del trazado, se determinó la necesidad de implementar estructuras de cámara de caída en aquellos puntos donde se presenta una diferencia de altura mayor a 0,75 metros entre el punto de llegada de la tubería al pozo y el punto de salida del mismo. Estas estructuras permiten controlar las diferencias de nivel y las condiciones de flujo, garantizando una adecuada operación hidráulica de la red y evitando afectaciones asociadas a velocidades excesivas o condiciones inadecuadas de entrega entre los diferentes tramos. **7)** Adicionalmente, teniendo en cuenta que el sistema corresponde a una red de alcantarillado combinado, destinada a la recolección y transporte tanto de aguas sanitarias como de aguas pluviales, para el horizonte de diseño se consideró una intensidad máxima de precipitación de 268,79 mm/h, correspondiente a una condición de lluvia alta para el municipio. Bajo estas condiciones hidráulicas de diseño, y considerando los caudales sanitarios y pluviales que deberán ser conducidos por la red, se determinó la necesidad de implementar una línea de alcantarillado con diámetro de 24", con el fin de garantizar la capacidad de transporte requerida y el adecuado funcionamiento del sistema durante las condiciones de operación previstas. **8)** Como consecuencia de estas condiciones técnicas y de la revisión integral de los estudios y diseños, se identificó la necesidad de incorporar actividades que no fueron contempladas dentro de las cantidades y actividades inicialmente previstas en el contrato, así como ajustar las cantidades de algunos de los ítems originalmente contratados, de acuerdo con las condiciones reales encontradas en el terreno y con los requerimientos técnicos definidos durante la revisión y ajuste de los estudios y diseños. Estas modificaciones permiten precisar las necesidades reales de la obra y garantizar la correcta reposición y optimización de la infraestructura de alcantarillado. **9)** La naturaleza de este tipo de infraestructura exige que la totalidad de sus componentes sean ejecutados de manera articulada. En consecuencia, la incorporación de nuevos ítems y el ajuste de las cantidades de obra resultan necesarios para garantizar la continuidad de las actividades constructivas, la correcta conexión de los componentes y el adecuado funcionamiento de la red una vez terminada la intervención. **10)** Por lo anterior, los nuevos ítems y las modificaciones en las cantidades constituyen actividades complementarias y ajustes necesarios para desarrollar las soluciones técnicas definidas, encontrándose vinculados directamente con el alcance y finalidad del contrato. **11)** Su incorporación no tiene como finalidad introducir una obra independiente o ajena a la contratación inicialmente

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

realizada, sino completar y adecuar técnicamente la solución proyectada de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios y diseños ajustados, mediante la redistribución de las cantidades y de los recursos inicialmente previstos en el proyecto. **12)** La modificación propuesta fue objeto de revisión y evaluación por parte de la interventoría del proyecto, que verificó la justificación técnica de los ajustes planteados en relación con las condiciones identificadas durante la revisión de los estudios y diseños, las características del trazado y los requerimientos hidráulicos de la infraestructura proyectada. Como resultado de dicha evaluación, la interventoría otorgó su aval técnico mediante el informe técnico presentado por el profesional hidráulico, documento en el cual se sustentan y validan las condiciones hidráulicas consideradas y las soluciones adoptadas para la ejecución de las obras. **13)** Este informe constituye un soporte técnico de la modificación propuesta, en cuanto permite respaldar la necesidad de incorporar nuevos ítems y ajustar las cantidades de obra inicialmente previstas, conforme a los requerimientos identificados para garantizar la funcionalidad y el adecuado comportamiento hidráulico de la red de alcantarillado. En consecuencia, la modificación cuenta con el aval técnico de la interventoría, sin perjuicio de los demás trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales que correspondan para su formalización. **14)** En este sentido, la modificación propuesta permitirá:

- Garantizar la ejecución integral de las soluciones contempladas en los estudios y diseños ajustados.
- Atender las condiciones técnicas identificadas durante la revisión del proyecto y la verificación de las condiciones reales de ejecución.
- Ajustar las cantidades de obra a las necesidades efectivamente requeridas para la correcta ejecución del proyecto.
- Incorporar actividades complementarias indispensables para garantizar la funcionalidad y estabilidad de la infraestructura.
- Garantizar la correcta conexión y funcionamiento de los componentes de la red.
- Controlar las condiciones hidráulicas derivadas de las pendientes existentes en el trazado y de las diferencias de nivel identificadas.
- Garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos aplicables a las profundidades de instalación de las tuberías y a la implementación de estructuras de control hidráulico.
- Evitar intervenciones posteriores que puedan generar mayores costos para la Administración Municipal.
- Garantizar la estabilidad, seguridad y durabilidad de las obras ejecutadas.
- Permitir la correcta terminación y puesta en funcionamiento de la infraestructura intervenida.
- Optimizar los recursos destinados al proyecto mediante la redistribución de las cantidades de obra y la ejecución integral de las actividades técnicamente requeridas.

15) Desde el punto de vista económico, la modificación contractual se hace necesaria como consecuencia de los ajustes realizados a los estudios y diseños y de la consecuente actualización de las cantidades de obra requeridas para ejecutar integralmente el proyecto. En este sentido, la modificación propuesta contempla tanto la incorporación de nuevos ítems como el incremento o disminución de cantidades de actividades inicialmente contratadas, de acuerdo con las necesidades reales determinadas técnicamente. **16)** Es importante señalar que la modificación propuesta se realiza sin alterar el presupuesto total inicialmente destinado para la ejecución del proyecto, toda vez que los recursos correspondientes a las actividades que presentan disminución en sus cantidades serán redistribuidos hacia las nuevas actividades y hacia aquellos ítems cuyas cantidades requieren ser incrementadas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Por tanto, la modificación corresponde a una redistribución y optimización de los recursos disponibles dentro del mismo presupuesto contractual. **17)** En consecuencia, el valor total del proyecto se mantiene sin modificación, efectuándose únicamente los ajustes correspondientes a las cantidades de obra, incorporación de nuevos ítems y, cuando corresponda, disminución de cantidades de actividades inicialmente previstas. Esta redistribución permite atender las necesidades técnicas identificadas durante la revisión de los estudios y diseños, garantizando que los recursos disponibles sean destinados a las actividades efectivamente requeridas para la correcta ejecución de las obras. **18)** Teniendo en cuenta que los ítems objeto de incorporación no cuentan con precios unitarios inicialmente pactados, resulta necesario establecer, previo a su ejecución, las respectivas condiciones técnicas, cantidades, unidades de medida y precios unitarios. Para tal efecto, se elaboraron los correspondientes Análisis de Precios Unitarios – APU, soportados en los costos de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás componentes necesarios para su adecuada ejecución. **19)** Los valores asociados a los nuevos ítems se encuentran soportados mediante las respectivas cotizaciones y demás documentos que permiten verificar la razonabilidad de los precios utilizados y su correspondencia con las condiciones del mercado. **20)** La documentación técnica y presupuestal que acompaña la presente justificación constituye el soporte de la modificación propuesta y permite verificar la correspondencia entre las actividades requeridas, las cantidades determinadas mediante los estudios y diseños ajustados, los precios unitarios establecidos y los recursos disponibles para su ejecución. Así mismo, hace parte del soporte técnico el concepto y aval emitido por el profesional hidráulico de la INTERVENTORIA, mediante el cual se validan las condiciones y soluciones hidráulicas adoptadas en el marco de la revisión y ajuste de los estudios y diseños anexado a la presente justificación. **CLAUSULA PRIMERA** – Modifíquese las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

ÍTEM	APU GOB. 2026	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	INCREMENTO POR DISTANCIA (%)	V/UNITARIO	V/TOTAL
CONSTRUCCIÓN COLECTOR ALCANTARILLADO								
1		**PRELIMINARES (ALCANTARILLADO COMBINADO)**						
1.01	2.01.64	**LOCALIZACION Y REPLANTEO** PARA RED ALCANTARILLADO	m	155.79	$4,761.30	0%	$4,761.30	$741,762.93
1.02	3.06.01	**APERTURA MECANICA** DE CAJA Y RETIRO DE SOBRANTES. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m^3	3.93	$229,686.64	0%	$229,686.64	$902,668.50
1.03	2.02.15	**EXCAVACIÓNES MECANICAS** Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m^3	1,008.04	$26,955.15	0%	$26,955.15	$27,171,869.41
1.04	2.01.70	**EXCAVACIÓN MANUAL** EN MATERIAL COMÚN	m^3	50.40	$70,577.63	0%	$70,577.63	$3,557,112.55
1.05	4.01.02	**ENTIBADOS EN MADERA** PARA EXCAVACIÓNES 1 A 7 USOS	m^2	250.49	$45,800.94	0%	$45,800.94	$11,472,677.46
1.06	3.02.04	**EXCAVACIÓN EN ROCA CON COMPRESOR Y DINAMITA.** .(INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m^3	7.29	$262,919.32	0%	$262,919.32	$1,916,755.94
Subtotal PRELIMINARES (ALCANTARILLADO COMBINADO) →								**$45,762,846.79**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

2		**REDES DE ALCANTARILLADO (ALCANTARILLADO COMBINADO)**						
2.01	4.01.04	RELLENO EN **ARENA DE PEÑA** COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m^3	46.60	$124,268.06	0%	$124,268.06	$5,790,891.60
2.02	5.01.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO **PVC D=10"**	m	12.00	$152,567.87	12%	$170,876.01	$2,050,512.12
2.03	5.01.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO **PVC D=24"**	m	129.59	$762,766.05	12%	$854,297.98	$110,708,475.23
2.04	3.03.16	**RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO** PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m^3	619.21	$31,742.33	0%	$31,742.33	$19,655,168.16
2.05	4.01.09	**RELLENO SUB-BASE GRANULAR** COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m^3	154.13	$108,189.31	0%	$108,189.31	$16,675,218.35
2.06	3.08.24	**CONSTRUCCION DE ANDENES** E=0.10 M., EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	m^2	9.60	$88,356.31	12%	$98,959.07	$950,007.07
2.07	3.05.01	**CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO 24.5 MPa - (3500 PSI)**. (INCLUYE CORTE Y SELLO DE JUNTAS).	m^3	3.93	$859,804.69	12%	$962,981.25	$3,784,516.31
		Subtotal REDES DE ALCANTARILLADO (ALCANTARILLADO COMBINADO) →						**$159,614,788.84**
3		**POZOS (ALCANTARILLADO COMBINADO)**						
3.01	5.02.07	**DEMOLICION DE POZOS DE INSPECCIÓN** (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5KM)	un	3.00	$116,430.17	0%	$116,430.17	$349,290.51
3.02	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN **DIÁMETRO INTERIOR 1.50m 2.50m< H <3.00m**, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y uñas de gato.	Un	2.00	$6,173,123.84	12%	$6,913,898.70	$13,827,797.40
3.03	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN **DIÁMETRO INTERIOR 1.50m 3.00m< H <3.50m**, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y uñas de gato.	Un	2.00	$6,693,908.76	12%	$7,497,177.81	$14,994,355.62
3.04	COTIZ	POZO DE INSPECCIÓN **DIÁMETRO INTERIOR 1.50m 3.50m< H <4.00m**, incluye placa piso, placa superior, Aro - tapa y uñas de gato.	Un	3.00	$7,077,610.34	12%	$7,926,923.58	$23,780,770.74
3.05	COTIZ	**CAMARA DE CAIDA CONSTRUIDA EN CTO (H. caida =1.00m)**	Un	1.00	$3,043,867.05	12%	$3,409,131.10	$3,409,131.10
3.06	COTIZ	**CAMARA DE CAIDA CONSTRUIDA EN CTO (H. caida =1.50m Hasta 2.00m)**	Un	5.00	$6,395,040.20	12%	$7,162,445.02	$35,812,225.10
		Subtotal POZOS (ALCANTARILLADO COMBINADO) →						**$92,173,570.47**
4		**CONEXIONES DOMICILIARIAS (ALCANTARILLADO COMBINADO)**						
4.01	3.03.10	EXCAVACION **MANUAL EN MATERIAL COMUN**	m^3	127.59	$70,577.63	0%	$70,577.63	$9,004,999.81
4.02	4.01.04	RELLENO EN **ARENA DE PEÑA** COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m^3	28.34	$124,268.06	0%	$124,268.06	$3,521,756.82
4.03	2.02.02	**CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO** DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (NO INCLUYE TAPA).	un	21.00	$437,626.92	12%	$490,142.15	$10,292,985.15
4.04	5.03.03	**CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa** - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	m^3	1.34	$1,013,578.84	12%	$1,135,208.30	$1,521,179.12
4.05	2.02.35	**SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO** *DE 420 MPa (60000 PSI)*	Kg	83.79	$7,675.05	12%	$8,596.06	$720,263.87

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

4.06	5.01.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN **TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"**	m	114.21	$73,154.27	12%	$81,932.78	$9,357,542.80
4.07	COTIZ	**CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO DE 24 PULG. X 160 MM.** (INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN)	un	21.00	$1,034,761.21	12%	$1,158,932.56	$24,337,583.76
4.08	3.03.16	**RELLENO** CON **MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN** COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m^3	108.51	$31,742.33	0%	$31,742.33	$3,444,360.23
Subtotal CONEXIONES DOMICILIARIAS (ALCANTARILLADO COMBINADO) →								**$62,200,671.56**
5		**SUMIDEROS**						
5.01	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	m^3	7.92	$70,577.63	0%	$70,577.63	$558,974.83
5.02	COTIZ	**SUMIDERO TIPO 3 (0.70 m * 1.10 m)** SEGÚN DISEÑOS ESPECÍFICOS	un	1.00	$3,941,047.59	12%	$4,413,973.30	$4,413,973.30
5.03	4.01.04	RELLENO EN **ARENA DE PEÑA** COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m^3	1.12	$124,268.06	0%	$124,268.06	$139,180.23
5.04	5.02.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO **PVC D=10"**	m	8.00	$152,567.87	12%	$170,876.01	$1,367,008.08
5.05	3.03.16	**RELLENO** CON **MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN** COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	m^3	3.36	$31,742.33	0%	$31,742.33	$106,654.23
5.06	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE **AFIRMADO COMPACTADO** RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	m^3	2.80	$119,997.54	0%	$119,997.54	$335,993.11
Subtotal SUMIDEROS →								**$6,921,783.78**
4		**CONFORMACIÓN BOTADERO Y TRANSPORTE DE MATERIAL**						
4.01	3.02.01	**CONFORMACION** DE BOTADERO O ESCOMBRERA	m^3	601.73	$4,314.15	0%	$4,314.15	$2,595,953.48
4.02	3.12.02	**TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO.** (DESPUPES DE 5 KM).	M3-KM	4,541.53	$2,127.00	0%	$2,127.00	$9,659,834.31
Subtotal CONFORMACIÓN BOTADERO Y TRANSPORTE DE MATERIAL →								**$12,255,787.79**
---------- Final Actividades ----------								
							TOTAL COSTO DIRECTO	**$378,929,449.23**

ADMINISTRACIÓN	**25%**	**$ 94,732,362.31**
IMPREVISTOS	**1%**	**$ 3,789,294.49**
UTILIDADES	**4%**	**$ 15,157,177.97**
COSTO TOTAL DE LA OBRA		**$492,608,284.00**
REVISION Y AJUSTES A DISEÑO		**$ 17,000,000.00**
COSTO TOTAL OBRA ALCANTARILLADO CRA 11 INCLUYE REVISION Y AJUSTES POR DISEÑO		**$ 509,608,284.00**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

CLÁUSULA SEGUNDA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás condiciones del contrato no sufren ninguna modificación, por lo tanto, deben ser cumplidas por las partes. **CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes que en el intervienen. **CLÁUSULA CUARTA - PUBLICACIÓN:** El MUNICIPIO realizará la publicación del presente modificatorio y de los documentos inherentes al mismo en la plataforma transaccional del SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia previstos en la normatividad contractual vigente.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

EDGAR GERMAN HUERTAS LEGUIZAMON
Contratista

Proyecto y Aprobó
Luis Carlos Sierra Rincón
Secretario de Despacho
Secretaria de Contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa